



COMISION ELECTORAL DEL ESTADO
DE
BAJA CALIFORNIA
MADERO 670 — MEXICALI, B. C.

DEPENDENCIA	_____
SECCION	_____
MESA	_____
NUMERO DE OFICIO	_____
EXPEDIENTE	_____

ASUNTO: Se remiten Actas de Cómputo de los siete Distritos Electorales del -- Estado de Baja California.

Mexicali, B.Cfa., a 5 de noviembre de 1953.

H. Presidente de la Junta Preparatoria del primer Congreso del Estado.

Presente.

Me permito remitir a usted siete actas del Cómputo Distrital que corresponden al resultado de las elecciones efectuadas el 25 de octubre del pte. año en los siete Distritos Electorales del Estado.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL PRESIDENTE DE LA COMISION ELECTORAL DEL ESTADO.

Jose R. Diaz Talavera

JOSE R. DIAZ TALAVERA.



COMISION ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

JRDT/rsg.

*Recibi las actas a que se hizo el presente
XI-6-53*

Jose R. Diaz Talavera

per vto

En la ciudad de Mexicali Baja California, siendo las Diez horas del día primero de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, reunidos en el recinto Oficial del Comité Distrital Electoral del Primer Distrito del Estado de Baja California, los C. C. Federico Pradis Hernández Presidente, Eleuterio Lujan Gómez Secretario, Alfonso Vidal Ríos - Vocal de este Comité Distrital; Lic. Guillermo Enríquez de Rivera Representante Personal del Candidato Samuel Ramos Díaz, Roberto Bernal Gastélum Auxiliar Coordinador de la Comisión Electoral en el Primer Distrito, para llevar a cabo el computo de los votos emitidos en la Elección de Diputados de este Distrito.- Acto seguido se procedió a examinar los paquetes Electorales de las veintinueve casillas que envió el Delegado Municipal, encontrándose en perfecto estado, y sin huellas de haber sido alterados; en el interior de cada uno de ellos se encontraron los documentos que a continuación se indican: Boletas Electorales, Acta de Instalación, Acta de Clausura, Acta de Escrutinio, nombramiento de Presidente de la Casilla Electoral respectiva, listas nominales de Electores debidamente anotadas con la palabra VOTO en los nombres de los ciudadanos que concurren a emitir su voto; en los paquetes Electorales correspondientes a las casillas números: 4 y ocho, se encontraron protestas del Representante del Partido Revolucionario Institucional, consistiendo en que: -- desmiente el que se haya hecho indicación alguna a los votantes para emitir su sufragio, -- estando apoyado por los testigos Pallo González y Jorge Velasco; Del candidato Salvador Rosas Magallon quien expresa que su protesta la hace consistir en que la casilla no esta apartada del Público; por haber en la casilla varias personas votando juntas y admitir indicaciones en que voten a favor del partido Oficial; y del Representante de la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano, consistente en que manifiesta que se permitió que se este -- indicando por quien han de votar; las protestas del Candidato Salvador Rosas Magallon y del Representante de la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano, no tienen comprobación alguna.- Esto en lo que respecta a la casilla Electoral número cuatro; la protesta que se encuentra en la casilla número ocho, consiste en que el Representante de la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano manifiesta que se estuvo diciendo en donde voten por parte del Partido Revolucionario Institucional, esta Protesta no trae comprobación alguna.- Acto seguido se procedió a verificar el computo de la Casilla Electoral número doce, en la cual no se hizo el computo de Suplentes, se obtuvo el siguiente resultado: Gloria Rosado C, -- trescientos setenta y nueve votos; Enrique Silva González veintisiete votos y Estela Muñoz Hernández trece votos, y un voto a favor del señor Carlos Pineda, candidato no registrado, dando un total de sufragios para suplentes de cuatrocientos veinte.- Acto seguido se procedió a hacer el escrutinio de la Casilla Electoral número veinticuatro, aunque contiene los nombres de los candidatos que figuraron y debidamente firmadas por los representantes de candidatos y de Partidos, no se anotó el resultado de la votación, por lo que los integrantes de este Comité Distrital, procedió a hacer el computo de votos de dicha casilla, y dió el resultado tal y como sigue: Lic. Salvador Rosas Magallon, para propietario, veinticuatro votos, Enrique Silva González, para Suplente, diecinueve votos; Pablo Moreno García, para Propietario, ocho votos; Estela Muñoz Hernández, para Suplente, nueve votos; Samuel Ramos Díaz, para propietario, doscientos treinta y seis votos; y Gloria Rosado C., para -- Suplente, ciento sesenta y tres votos; en lo que se refiere a los candidatos propietarios de la votación dió el resultado de doscientos setenta y ocho votos y para los Suplentes, -- de ciento noventa y uno.- En la casilla número veintiocho, además de los votos emitidos -- para los candidatos registrados, se encontro un voto a favor Luis V. Moreno, candidato no registrado.- Tanto las Actas de Instalación y de Clausura de las veintinueve casillas Electorales, se encuentran firmadas por los integrantes de la casilla y por los representantes de candidatos y de partidos, acreditados ante ellas; las Actas de Escrutinio correspondientes a las Casillas: uno, dos, cuatro, siete, ocho, diez, once, doce, trece, catorce, quince, diez y seis, diez y siete, diez y ocho, diez y nueve, veinte, veinti y uno, veinte y dos, veinte y tres, veinti y cuatro, veinti y cinco, veinti y seis, veinti y siete y veintiocho; se encuentran también firmadas por los integrantes de la casilla y de representantes de -- candidatos y partidos; y las Actas de Escrutinio correspondientes a las casillas: tres, -- cinco, seis, nueve y veintinueve; estan firmadas únicamente por los funcionarios de las -- casillas y representantes del Partido Revolucionario Institucional.- De las Actas de Escrutinio contenidas en los paquetes Electorales, figuraron como candidatos a Diputados en -- este Distrito: por el Partido Revolucionario Institucional: como Propietario Samuel Ramos Díaz, y como Suplente: Pfra. Gloria Rosado Casarez; por el Partido Accion Nacional: como -- Propietario Lic. Salvador Rosas Magallón, y como Suplente: Enrique Silva; por el Partido -- de la Federacion de Partidos del Pueblo Mexicano:, como Propietario: Pablo Moreno García,

y como Suplente: Estela Muños Hernández.- De las Actas de Escrutinio contenidas en los paquetes Electorales, y del computo verificado en las Boletas Electorales se obtuvieron los datos que se indican en la relación que a continuación se transcribe:

Secc. Núm.	P R I		P A N		F D P P	
	Prop.	Sup.	Prop.	Sup.	Prop.	Sup.
1.-	256	191	40	24	26	23
2.-	168	164	30	23	8	8
3.-	236	211	28	20	24	19
4.-	270	237	24	14	7	4
5.-	312	316	48	1	6	6
6.-	383	337	42	27	6	5
7.-	147	129	21	24	8	7
8.-	254	222	13	10	13	11
9.-	331	313	30	23	6	6
10.-	331	331	36	36	9	9
11.-	430	430	60	60	15	15
12.-	424	379	33	27	14	13
13.-	141	103	19	13	9	2
14.-	222	211	42	33	7	9
15.-	124	129	13	13	4	4
16.-	221	191	41	29	7	5
17.-	205	187	37	35	7	9
18.-	152	140	24	14	32	31
19.-	154	129	24	17	13	12
20.-	127	113	11	10	6	6
21.-	144	136	39	31	15	11
22.-	118	99	23	20	30	31
23.-	109	74	24	16	12	7
24.-	236	169	24	19	8	9
25.-	257	218	23	23	8	4
26.-	91	65	16	9	5	8
27.-	269	212	53	32	28	19
28.-	212	189	25	20	8	6
29.-	55	32	13	10	10	7
TOTALES	6,384	5,272	856	633	351	306

Habiendose terminado el computo total de las casillas correspondientes a este Primer Distrito Electoral del Estado de Baja California, y en atención de los resultados obtenidos y que aparece en el cuerpo de esta Acta, se expidió constancia de mayoría de votos en favor de: SAMUEL RAMOS DIAZ como Diputado Propietario y de GLORIA ROSADO CASAREZ como Diputado Suplente, concluyendo así este acto a las catorce horas del día de la fecha arriba indicada.- Levantandose la presente por sextuplicado, enviandose el original con los paquetes Electorales al Congreso Local del Estado.- Un tanto a la Comisión Local Electoral, otro a los Representantes de Candidatos y Partidos, que concurrieron a este Acto y otro para el Archivo de este Comité Distrital, con lo que se dió por terminado el Acto, procediendo a firmar de conformidad en los que en el intervinieron.

Benedicto Prodis

R. Bustillos

[Handwritten signature]



COMI ELECTORAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRIMER DISTRITO

2-25

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las once horas del día primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, reunidos en el Recinto Oficial del Comité Distrital Electoral, del Segundo Distrito, del Estado de Baja California los CC. Alvaro Garibaldi, Presidente, Enrique Luna Nogales, Secretario, Ing. Enrique Gonzalez - Santamaria, Vocal, de éste Comité Distrital; el C. José Cruz Palacios Representante, del C. Cesar Ruiz Moreno, el C. Juan Manuel Patiño, -- Representante del Partido Revolucionario Institucional, José Zepeda - Galván, Coordinador de la Comisión Electoral en el Segundo Distrito, -- para llevar a cabo el cómputo de los votos emitidos en la elección -- de Diputados, verificada el día veinticinco del mes próximo pasado, -- en las treinta y una casillas electorales de éste Distrito.- Acto seguido se procedió a examinar los paquetes electorales remitidos por -- el C. Delegado Municipal, encontrandose que ninguno de los treinta -- y un paquetes que contiene la documentación, presenta huellas de alteración.- En el interior de cada uno de ellos se encontraron los documentos que a continuación se indican: Copias de Actas de Instalación, de Casilla, de Clausura y de Escrutinio, Nombramiento de Presidente de la Casilla respectiva, Listas Nominales de Electores de hombres y mujeres debidamente anotadas con la palabra Votó a los CC. que concurren a emitir su voto; en los paquetes electorales de la Casilla número tres se encontraron dos protestas presentadas por los partidos Acción Nacional y Federación de Partidos del Pueblo por haber permitido votar a tres personas que no figuraban en las Listas Nominales de electores; en la Casilla número cinco se encontraron 3 protestas de la Federación de Partidos del Pueblo y seis de Acción Nacional, sin estar debidamente fundadas.- Tanto las actas de Instalación y de Clausura de las treinta y una Casillas Electorales se encuentran firmadas por los funcionarios de la Casilla, por los Representantes de los --- Partidos y por los Representantes de los Candidatos acreditados en -- ella; las actas de escrutinio de las Casillas correspondientes a la -- número dos, tres, seis, diez y ocho, veintitres y veinticuatro, no -- están firmadas por el Representante de Acción Nacional, estando el resto debidamente firmadas por todos los representantes de los partidos. Figuraron como Candidatos a Diputados por el Segundo Distrito Electoral, los CC. Cesar Ruiz Moreno, como Diputado Propietario y Josué --- Molina, como Suplente, postulados por el Partido Revolucionario Ins-- titucional; Ing. Antonio Aguirre Salas, como Diputado Propietario y -- Francisco Siqueiros Nogales, como Diputado Suplente, postulados por -- el Partido Acción Nacional; Andres de Anda Ochoa, como candidato a -- Diputado Propietario y Alfonso Magallon Jacobo, como candidato a di-- putado suplente, postulados por la Federación de Partidos del Pueblo. De las Actas de Escrutinio contenidas en los paquetes electorales y -- del Cómputo verificado en las boletas electorales remitidas a éste Co -- mité Distrital, se obtuvieron los resultados que a continuación se in -- dican:

Casilla #		P. R. I.		P. A. N.		F. P. P.	
		Prop.	Supl.	Prop.	Supl.	Prop.	Supl.
1.	149	113	20	18	2	5	
2.	200	157	14	13	4	7	
3.	204	148	26	19	6	4	
4.	287	233	73	57	6	13	
5.	236	195	43	41	8	7	
6.	239	209	56	48	7	12	
7.	135	--	34	--	12	--	
8.	289	248	50	36	6	7	
9.	211	191	80	52	5	6	
10.	375	317	98	81	9	6	

Casilla #	P. R. I.		P. A. N.		F. P. P.	
	Prop.	Supl.	Pro.	Supl.	Prop.	Supl.
11.	154	133	39	29	4	4
" 12	160	143	10	7	4	6
" 13	222	160	53	40	4	2
" 14	213	167	42	44	5	4
" 15	201	177	33	27	5	7
" 16	48	39	15	14	1	2
" 17	327	214	44	40	12	7
" 18	313	-	52	-	8	-
" 19	242	181	80	65	2	3
" 20	356	312	90	74	4	8
" 21	212	182	69	66	2	3
" 22	193	136	29	24	2	5
" 23	237	159	132	103	6	4
" 24	137	115	54	42	1	3
" 25	258	188	22	25	1	4
" 26	320	275	13	14	9	1
" 27	231	182	28	22	8	10
" 28	300	263	44	39	3	5
" 29	584	594	30	-	24	-
" 30	141	96	15	-	4	-
" 31	119	103	9	10	7	8
Totales.....	7,305	5,990	1,375	1,143	177	199

Terminado el cómputo total de las Casillas correspondientes a éste Segundo Distrito Electoral del Estado de Baja California y en atención a los resultados que aparecen en el cuerpo de ésta acta, se desprende que el C. Cesar Ruiz Moreno, obtuvo 7,305 votos como Diputado propietario y el C. Josue Molina Carrillo obtuvo 5,990 votos como Diputado Suplente; el C. Ing. Antonio Aguirre Salás obtuvo 1,375 votos como Diputado propietario y Francisco Nogales Siqueiros como Diputado Suplente obtuvo 1,143 votos; Andres de Anda Ochoa, obtuvo como Candidato propietario 177 votos y Alfonso Magallon Jacobo como suplente 199 votos.- Se expidió constancia de mayoría de votos en favor de los CC. Cesar Ruiz Moreno y Josué Molina Carrillo como Diputado Propietario y Suplente, respectivamente, levantándose la presente acta con la intervención además del Sr. Rodolfo Escamilla Soto, en representación del Partido Revolucionario Institucional, a las trece horas, por sextuplicado enviándose el original con los paquetes electorales al Congreso Local del Estado, un tanto a la Comisión Local Electoral y un tanto a cada uno de los Representantes de los Partidos que concurren a éste acto y otro tanto para archivo de éste Comité Distrital, dándose así por terminada la presente y firmando para constancia los que en ella intervinieron. - - - - -

Alonso Escamilla Soto
Enferm
Alonso Escamilla Soto
Alonso Escamilla Soto
Alonso Escamilla Soto

En Estación Cuervos, Delegación de Mexicali, Baja California, a las once horas del día primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, se reunieron en el recinto oficial del Comité Distrital Electoral del Tercer Distrito del Estado de Baja California, los CC. doctor Rodolfo de las Fuentes, Presidente, profesor Daniel Ochoa Vega, Secretario, Juan Peña Estrada, Vocal, de este Comité Distrital; Aurelio Corrales, Representante del Partido Revolucionario Institucional; José Dolores Valencia, Representante Personal del candidato a Diputado Armando Fierro Encinas y profesor Julio Cardoso Piña, Coordinador de la Comisión Electoral en el Tercer Distrito, para llevar a cabo el cómputo de votos emitidos en la elección de Diputados de este Distrito. Acto seguido, se procedió a examinar los paquetes electorales de las treinta y tres casillas que envió el Delegado Municipal, encontrándose en perfecto estado y sin huellas de haber sido alterados; en el interior de cada uno de ellos, se encontraron los documentos que a continuación se indican: boletas electorales, Acta de Instalación, Acta de Clausura, Acta de Escrutinio, nombramiento de Presidente de la Casilla Electoral respectiva, listas nominales de electores, debidamente anotadas con la palabra VOTO en los nombres de los ciudadanos que concurrieron a emitir su voto; y en las casillas dos y treinta se encontraron protestas de la Federación de Partidos del Pueblo, que constan en los paquetes respectivos, haciéndose constar que en la casilla treinta el Representante de la Federación de Partidos del Pueblo quedó inconforme por no hacerse el Acta de Escrutinio la misma noche de la votación, por falta de luz; en las siguientes casillas -- que son: uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciseis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuna, veintidos, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiseis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta y uno, treinta y dos y treinta y tres, no hubo protesta alguna de los representantes de los partidos que figuraron en este acto electoral. Figuraron como candidatos a diputados en este Distrito: por el Partido Revolucionario Institucional, como Propietario Armando Fierro Encinas y como Suplente, Ramón Ocampo Medina y por la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano como Propietario, Victor Medina Alvarez y como Suplente, Marcial Rodríguez Ortega. Tanto las actas de instalación, de clausura y de escrutinio de las treinta y tres casillas electorales, se encuentran firmadas por los integrantes de la misma y por los representantes de candidatos y de partidos acreditados ante ellas. De las actas de escrutinio contenidas en los paquetes electorales y del cómputo verificado en las boletas electorales, se obtuvieron los datos que se indican en la relación que a continuación se transcribe:

Casilla No.	PRI		FPPM		T O T A L VOTACION.
	Prop.	Sup.	Prop.	Sup.	
1	210	160	7	4	218
2	66	42	1	1	67
3	172	112	1	1	173
4	251	223	11	11	262
5	150	150	1	0	151
6	315	315	16	16	331
7	204	200	5	4	209
8	367	367	4	4	371
9	189	136	1	1	190
10	151	151	21	21	172
11	172	162	0	1	172
12	176	104	2	1	178
13	108	101	3	5	111
14	149	139	1	1	150



Handwritten signature or name in the left margin.

COMITÉ ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA TERCER DISTRITO

Casilla No.	PRI.		FPPM		T O T A L VOTACION.
	Prop.	Sup.	Prop.	Sup.	
15	88	88	0	0	88
16	193	183	1	1	194
17	197	193	5	5	202
18	148	35	5	4	153
19	73	73	4	4	77
20	130	130	4	4	134
21	144	117	10	8	154
22	96	82	5	4	101
23	164	163	11	12	175
24	173	170	4	4	177
25	102	87	13	13	115
26	246	222	31	27	277
27	143	135	13	14	156
28	115	112	0	0	115
29	47	47	5	5	52
30	73	73	6	6	79
31	226	225	9	8	235
32	115	96	20	19	135
33	258	258	26	26	284
	<u>5,411</u>	<u>4,851</u>	<u>246</u>	<u>235</u>	<u>5,658</u>

Candidatos
no
Registra--
dos
P. S.
1 1

Habiéndose terminado el cómputo total de las casillas correspondientes a este Tercer Distrito Electoral del Estado de Baja California y en atención de los resultados obtenidos y que aparecen en el cuerpo de esta acta, se expidió constancia de mayoría de votos en favor del ciudadano Armando Fierro Encinas como Diputado Propietario y del ciudadano Ramón Ocampo Medina como Diputado Suplente, concluyendo así este acto a las trece horas del día de la fecha, levantándose la presente por sextuplicado; enviándose el original, con los paquetes electorales, al Congreso Local del Estado; un tanto a la Comisión Electoral del Estado; otro a los representantes de los partidos que concurrieron a este acto y otro para el Archivo de este Comité Distrital, con lo que se dió por terminado el acto.-----

[Handwritten signatures and stamps]

COMI ELECTORAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
TERCER DISTRITO

4º A B

En la Ciudad de Tecate, Estado de Baja California, siendo las once horas del día primero de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres reunidos en el local que ocupa el Comité Distrital Electoral del Cuarto Distrito Electoral, ubicado en la Avenida Juarez Número 830, los integrantes del Comité Distrital Local, C.C. Francisco Flores Perez, - Presidente del Comité, Arnulfo Urquijo Pacheco, Secretario del mismo, - Tomás Romero Espinoza, y los C.C. José Luis Sánchez Alcantara, Auxiliar Técnico del Cuarto Distrito Electoral, Profesor Victor Manuel Peñalosa, Coordinador del mismo, y Jaime Peñalosa Beltran, Auxiliar de la Comisión del Estado en este Distrito, se procedió a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, Fracción XVII de los transitorios de la Constitución Política del Estado. No obstante haberse avisado oportunamente a los representantes de los Partidos Políticos - que presentaron candidatos a Diputados Constitucionales en las elecciones del día veinticinco del mes próximo pasado, no se presentaron razón por la cual se procedió al computo de los votos emitidos por la ciudadanía de este Distrito dando los resultados siguientes: - - - - -

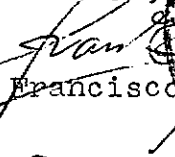
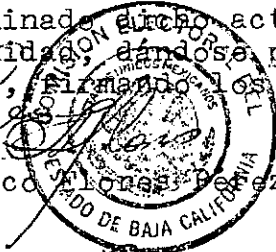
CASILLA.	P.R.I.	F.P.P.M.
1/a.	256-256	5-5.
2/a.	476-476.	16-16.
3/a.	76-57.	2-2.
4/a.	93-93.	2-2.
5/a.	50-46.	20-21.
6/a.	107-107.	0-0.
7/a.	191-177.	28-28.
8/a.	79+79.	5-5.
9/a.	151-151.	5-5.
10/a.	47-40.	3-1.
11/a.	28-21.	9-7.
12/a.	192-192.	4-4.
13/a.	92-64.	5-5.
14/a.	120-80.	2-1.
15/a.	74-74.	15-15.
16/a.	61-60.	0-0.
17/a.	195-195.	8-8.
18/a.	54-54.	3-3.
19/a.	37-37.	2-2.
20/a.	78-78.	2-2.
21/a.	29-29.	4-4.
22/a.	284-262.	0-0.
23/a.	96-77.	2-4.
24/a.	159-157.	0-0.
25/a.	198-198.	0-0.
26/a.	323-323.	0-0.
27/a.	112-112.	0-0.
28/a.	296-296.	0-0.
29/a.	247-246.	0-0.
30/a.	119-119.	0-0.
31/a.	233-222.	3-3.
32/a.	215-215.	15-18.
33/a.	489-489.	24-24.
34/a.	359-0.	13-0.
35/a.	98-84.	1-0.



Terminado dicho computo de las treinta y cinco secciones que integran este Distrito, dió los resultados siguientes: - - - - -
P.R.I. Propietario.-Felipe Verdugo Amador. 5,714 (CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE) votos.- Suplente.- Margarito Mendoza.- 5,166 (CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS) votos.- F.P.P.M.- Propietario.- Wulfrano González Gaona.- 205 (DOSCIENTOS CINCO) votos.- Suplente.- José Cardenas.- 192 (CIENTO NOVENTA Y DOS) votos.- - - - -

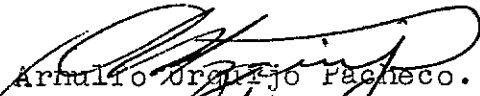
Terminado dicho computo el C. Presidente del Comité Electoral Distrital Francisco Flores Pérez hizo la declaratoria respectiva en favor de los C.C. Felipe Verdugo Amador y Margarito Mendoza, postulados por el Partido Revolucionario Institucional, como Diputados Propietario y Suplente a la Primera Legislatura Constitucional del Estado, por haber obtenido mayoría de votos, expidiendoles la constancia correspondiente, - - - - -

Terminado dicho acto, los que en el intervinieron expresaron su conformidad, dándose por terminado el acto a las doce horas veinte minutos, firmando los que en ella intervinieron. - - - - -

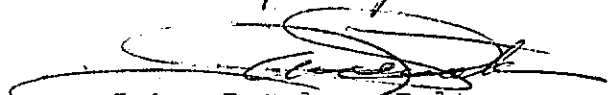

Francisco Flores Pérez.



Tomás Romero Espinoza.


Prof. Víctor Manuel Peñalosa.


Arnulfo Ornela Pacheco.


José Luis Sánchez Alcantara.


Jaime Peñalosa Beltran.